

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 16 DE ABRIL DE 1812.

RUSIA.

Petersburgo 8 de febrero.

El señor Brodsky, consejero de la corte, propietario en el círculo de Constantinograd, gobierno de Pultawa, ha introducido en sus haciendas un método tan fácil como seguro de vacunar sin el menor inconveniente al ganado lanar. Se disuelve el *virus* en agua, se empapa en él una hebra de hilo, que se atraviesa por la punta de la oreja de la res, y se le dexa colgando como si fuera un pendiente. Al cabo de algunos días la res vacunada experimenta los mismos síntomas que un niño á quien se haya vacunado. El mes de setiembre es el tiempo mas favorable para hacer esta operacion con los carneros. El ministro de lo Interior ha dado cuenta á S. M. I. de este nuevo descubrimiento, que puede ser sumamente útil para la economía rural, y S. M. se ha dignado manifestar su satisfaccion al señor Brodsky, nombrándole caballero de San Valdomiro de la quarta clase.

DINAMARCA.

Copenhague 29 de febrero.

Ya se ha resuelto que resida en Cristiania la nueva universidad de Noruega, la qual tiene, mediante la generosidad de S. M. y de muchos particulares de aquel reino, los fondos necesarios para poder abrir las cátedras el día de S. Miguel. Algunos de los sabios mas distinguidos serán empleados en calidad de profesores en esta universidad con rentas muy quantiosas.

Del 5 de marzo.

El instituto de sordos mudos de esta ciudad celebró antes de ayer la funcion del año XVI de su institucion. El Excmo. Sr. Kaas, presidente de la capilleria, distribuyó varios premios para animar á los discípulos que mas se han distinguido. Es muy satisfactorio el estado que se ha presentado relativo á las labores hechas por los jóvenes de este instituto, y resulta de él que el valor de las manufacturas vendidas al público en el año último asciende á la cantidad de 7011 rixdalers.

La sociedad patriótica de Noruega ha premiado recientemente varias memorias que le habian dirigido. El señor J. Rinning, ministro del Culto, ha alcanzado un premio de 400 rixdalers por un tratado sobre el derecho de rescate de tierras, sancionado por las leyes mas antiguas de Noruega. El señor P. E. Muller, doctor y profesor de teología en la universidad de Copenhague, ha merecido otro de 300 rixdalers por una memoria sobre el estudio de la lengua de Islandia. Otro de 300 rixdalers se ha adjudicado al profesor A. Gamborg por la discusion que ha hecho sobre los medios propios que deben emplearse para propagar las luces entre los jóvenes de la clase ínfima del pueblo en las ciudades de Noruega. Por último, el señor B. Prah, consejero de la cancelleria, ha alcanzado otro premio de 400 rixdalers por una memoria,

en la que prueba que la ciudad de Cristiania presenta las mayores ventajas para el establecimiento de la nueva universidad de Noruega, y que es preferible para esto á todas las demas ciudades del reino.

Del 6.

En estos últimos días han sido arrestados en el bailiaje de Stavanger de Noruega algunos sugetos por sospechas de haber fabricado y puesto en circulacion billetes falsos de banco de 10 rixdalers. El gobierno ha prevenido al mismo tiempo al público que tenga cuidado tambien con otros billetes de 100, de 10 y de 5 rixdalers, que algunos falsarios han puesto en circulacion. Se ha prometido una recompensa de 100 rixdalers al que denunciare á estos falsarios.

PRUSIA.

Berlin 7 de marzo.

En nuestra gazeta ministerial se ha insertado el articulo siguiente:

„Ya estan fixadas nuestras relaciones con la Francia, y baxo todos respetos reina la mas completa inteligencia y buena armonía entre los dos gobiernos. Desde ahora cesan ya todos los pagos en especies metálicas por las contribuciones atrasadas, habiéndose convenido en que se satisfagan en géneros para la subsistencia y manutencion de las tropas francesas y aliadas; por consiguiente, los gastos para la conservacion de la fortaleza de Glogau y la manutencion de su guarnicion correrán por cuenta del gobierno frances.”

AUSTRIA.

Viena 4 de marzo.

Nuestro gobierno continúa animando á los propietarios ricos del imperio á que establezcan fábricas de azúcar de remolachas, y es muy probable que pronto se verán cumplidos sus designios benéficos. No dexan ya de conocerse algunas de las muchas ventajas que han de proporcionar estos establecimientos. Hace algunos meses que se estableció en estas inmediaciones una gran fábrica de esta clase, y es muy considerable el despacho del azúcar que se fabrica en ella, pues se vende una tercera parte mas barata que el azúcar de América. Tambien se trabaja con mucha actividad en la fabricacion del azúcar de arce.

BAVIERA.

Munich 12 de marzo.

La direccion de policia de esta capital ha mandado publicar un bando con el objeto de prevenir al público que hai en circulacion monedas falsas, y son las siguientes:

1.º Coronas falsas de Austria del año de 1795 y 1796, que es difícil reconocer por el peso y el sonido; pero que no dexan de conocerse por el poco brillo que tienen, y por la aspereza de las letras de la inscripcion: quando se las recorta con-

430
servan el color blanco; pero se echa de ver al instante que el metal es muy blando.

2.^o Los escudos de 1794, que no se distinguen de los verdaderos en el peso y sonido, pero que se conocen fácilmente por el color blanquizco semejante al del azogue, y por el color roxo que se descubre en ellos cuando se recortan.

3.^o Kreuzers falsos, que tienen en el sello ó las armas antiguas electorales de Baviera, ó las actuales del reino, ó fuselados simplemente con el globo imperial, con la inscripcion de los años de 1740, 1780, 1801 y 1810. Estas monedas son de laton, con una hojuela de plata, y se las puede conocer en que son mas pequeñas, flexibles, y la mayor parte estan dobladas.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 17 de marzo.

Cerca de las puertas de Cassel ha sido ajusticiado el asesino del general Morio.

Desde el 1.^o de marzo no ha subido el precio de los géneros coloniales, lo que se atribuye á la venta que va á hacerse dentro de pocos dias de todos los que hai en Magdeburgo.

Escriben de Berlin que el feld-mariscal Kalkeuth ha salido de aquella ciudad para la de Hamburgo.

GRAN BRETAÑA.

Londres 14 de marzo.

Birmingham 4 de marzo de 1812.

Hoy se ha celebrado en Birmingham la asamblea mas numerosa y respetable que jamas se habia visto, compuesta de comerciantes, fabricantes y otros vecinos de la ciudad, y convocada en debida forma por el gran bailío, para tratar del estado de las manufacturas y del comercio del reino-unido, y deliberar si convendria dirigir una representacion á las dos cámaras del parlamento, pidiendo que se supriman los artículos de la carta de las Indias orientales, que prohiben á los comerciantes ingleses el comercio de la India. Presidió esta asamblea Tomas Attwood, gran bailío, y en ella se acordaron las siguientes resoluciones:

1.^a „Se ha resuelto unánimemente que el estado crítico en que se hallan las manufacturas y el comercio del reino-unido, y particularmente las fabricas del importante distrito, cuyo centro es Birmingham, exige que el gobierno tome sobre este punto las providencias oportunas, que sean compatibles con el honor nacional.

2.^a „Se ha resuelto unánimemente que una de estas providencias, y la mas importante, debe ser la abolicion total del monopolio de la compañía de las Indias, luego que espire el tiempo del privilegio que actualmente tiene.

3.^a „Se ha resuelto unánimemente que es imposible que la compañía de las Indias orientales ni otra ninguna haga exclusivamente el comercio de la India, ni con tanta extension, ni con tanta utilidad como lo harian los particulares, por quanto este comercio abraza muchos ramos y muchas menudencias, en que no puede entender una sociedad de esta clase.

4.^a „Se ha resuelto unánimemente que si hai alguno que dude de esta verdad, el exemplo de los ciudadanos de la Nueva-Inglaterra debe bastar para desengañarle.

5.^a „Se ha resuelto unánimemente que de todas maneras no hai razon para que se conceda este monopolio á la compañía de las Indias orientales, puesto que si puede hacer este comercio con mas ventajas que los particulares, no debe temer la concurrencia; y si no puede hacerlo con tanta extension y utilidad, no es justo que se le conceda este monopolio con perjuicio del público.

6.^a „Se ha resuelto unánimemente que la asamblea es de dictámen que la compañía de las Indias orientales considerada como cuerpo comercial ha degenerado progresivamente, y que continuará esta degeneracion hasta que la exportacion de los productos de Inglaterra para el Este (la qual en el dia no asciende á mas que á dos millones de libras al año, esto es, á una quinta parte de lo que se exporta para los Estados-Unidos de América) quede reducida á los objetos necesarios para mantener sus establecimientos civiles y militares.

7.^a „Se ha resuelto unánimemente que en caso que el gobierno, por razones que la asamblea no puede prever, rehuse abolir enteramente el monopolio comercial de la compañía de las Indias orientales, espera firmemente la asamblea que no negará á los súbditos ingleses ninguno de los privilegios de que disfrutan los neutrales, y que se harán en la carta de la compañía las modificaciones y enmiendas que mas oportunas parezcan para fomentar el comercio y las manufacturas del reino-unido, abriendo á la industria y á las especulaciones de los ingleses todas las islas del mar de las Indias, y todas las partes de los continentes de Asia y de Africa, que la sabiduría del gobierno tenga por conveniente.

8.^a „Se ha resuelto unánimemente que durante la sesion actual se presente al parlamento una humilde representacion, pidiendo encarecidamente que suprima del modo que estime mas oportuno este funesto monopolio.

9.^a „Se ha resuelto unánimemente que la representacion que actualmente se lee, queda adoptada, y que en ella se expresa la voluntad positiva de los miembros de la asamblea.

10. „Se ha resuelto unánimemente que el gran bailío firmará la representacion á nombre de la ciudad.

11. „Se ha resuelto unánimemente que se suplique al lord lugar-teniente del condado de Warwick y al duque de Norfolk que presenten la peticion á la cámara de los lores, y á los señores Carlos Mordaunt y Stafford-Dugdale á la cámara de los comunes, y que hagan quanto puedan por que se consiga esta pretension.

12. „Se ha resuelto unánimemente que se nombre una comision compuesta de 19 personas, para que examine todas las proposiciones que pueda hacer la compañía de las Indias orientales, con facultades de asociarse para este intento con otras ciudades del reino-unido, y de aumentar el número de sus vocales, informando de todo siempre que las circunstancias lo exijan.

13. „Se ha resuelto unánimemente que se suplique al gran bailío que dé parte del tenor de estas resoluciones á todas las ciudades principales del reino-unido, pidiéndoles su asistencia para el logro de esta pretension.

14. „Se ha resuelto unánimemente que luego que esta peticion y estas resoluciones hayan sido presentadas, se inserten en los papeles públicos de Birmingham y en todos aquellos que el gran bailío juzgue conveniente. = Firmado = Tomas Attwood, presidente.”

El gran baillío dexó entonces el sillón de presidente, y habiéndole ocupado John-Towens Lawrence, se resolvió:

15. „Se ha resuelto unánimemente que se den gracias al gran baillío por el discurso lleno de fuego y de verdad que pronunció al empezar la asamblea, y que se le suplique permita que se imprima.

16. „Se ha resuelto unánimemente que se den tambien gracias al gran baillío por la imparcialidad y prudencia con que ha desempeñado las funciones de presidente. = Firmado = John T. Lawrence.”

SUIZA.

Schaffousa 15 de marzo.

En el Brexigau, canton de los grisones, hubo el 19 de febrero un terremoto. Las montañas de nieve que se desprendieron de las sierras hicieron bastante daño en Saaz, Luzeim y S. Antonio, y en Valenz, canton de S. Gall. Una de estas montañas ó peñones de nieve se había desprendido dos dias antes de una montaña inmediata á Trums; pero por fortuna no hizo daño ninguno. El mismo dia cayó otra muy enorme de la montaña que hai mas allá de Hochentriny, y dexó destruidos los bosques; y habiéndose dividido en dos trozos, el uno rodó por un precipicio, y el otro se llevó unas grandes pilas de leña, dos cabañas, 12 granjas con todo el forrage, donde por fortuna no habia nadie, y repentinamente se detuvo en forma de muralla, á distancia de un tiro de fusil de un pueblo.

ESPAÑA.

Madrid 15 de abril.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 7 de abril de 1812.

Don Josef Napoleón por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de lo Interior, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Habrá en Madrid una junta general de caridad, compuesta del patriarca de las Indias, de un consejero de Estado, del vicario eclesiástico, de dos propietarios de conocido zelo, de un tesorero y un secretario.

ART. II. Las sesenta y quatro diputaciones de caridad de los barrios que existen continuarán baxo la vigilancia y direccion de la junta general, y cuidarán de conocer el número de pobres que haya en cada uno, de clasificarlos, y de recoger y distribuir las limosnas, comida económica y demas socorros que ponga á su disposicion la misma junta general.

ART. III. Nuestro ministro de lo Interior queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.”

Por real resolucion de 3 del corriente se ha servido el REI confirmar á los individuos de las diputaciones de caridad de los barrios de esta corte, y son los siguientes:

QUARTEL DE PALACIO.

BARRIO DE LA ENCARNACION.

Alcalde de barrio

D. Ramon Garcia Muñoz.

Diputado eclesiástico

D. Manuel Onofre.

Diputados seculares

D. Pedro Monfort y Viergol.

D. Josef Grosolés.

D. Francisco Xavier Garcia Plaza.

Secretario

D. Joaquin Gonzalez de Sepúlveda.

BARRIO DE SAN JUAN.

Alcalde de barrio

D. Benito Trigo.

Diputado eclesiástico

D. Josef Perez Vazquez.

Diputado secular

D. Antonio Uranduraga.

Secretario

D. Josef Negueruela.

BARRIO DE DOÑA MARIA DE ARAGON.

Alcalde de barrio

D. Juan de Soto.

Diputado eclesiástico

D. Ventura Mandaya.

Diputados seculares

D. Angel María Tadei.

D. Francisco Orsolino.

D. Francisco Tormos.

Secretario

D. Melchor Gonzalez de la Torre.

BARRIO DE SAN NICOLAS.

Alcalde de barrio

D. Juan de Mata y Llano.

Diputado eclesiástico

D. Manuel Ruiz.

Diputados seculares

D. Juan Aguado.

D. Santiago Infanzon.

D. Ventura Lopez.

Secretario

D. Nicolas de Cilla.

BARRIO DEL SACRAMENTO.

Alcalde de barrio

D. Ramon Macedal.

Diputado eclesiástico

D. Ambrósio Gonzalez Sierra.

Diputados seculares, y el último secretario,

D. Fernando de la Barcena.

D. Juan Sanchez Caballero.

D. Eugenio Lainez.

BARRIO DE LOS CAÑOS DEL PERAL.

Alcalde de barrio

D. Juan de Sagra.

Diputado eclesiástico

D. Josef Lopez Braña.

Diputado secular

D. Josef Perez.

Secretario

D. Juan de Dios Fornes.

BARRIO DE SANTA MARIA.

Alcalde de barrio

D. Baldiri de Riera.

Diputado eclesiástico

D. Juan Josef Barrios.

Diputados seculares

D. Juan Antonio Villa.

D. Josef Tirado.

D. Juan Antonio Cortabarría.

Secretario

D. Jorge María de Ancos.

BARRIO DE LA PUERTA DE SEGOVIA.

Alcalde de barrio

D. Carlos Bosch.

Diputados seculares

D. Tomas Peña.

D. Tomas Zapalena.

D. Manuel Medina.

Secretario

D. Rafael Oarrichena.

QUARTEL DE LA PLAZA

BARRIO DE SAN GINES.

Alcalde de barrio

D. Ambrosio Ximenez.

Diputado eclesiástico

D. Juan Francisco Molina.

Diputados seculares

D. Ignacio García.

D. Francisco Villegas.

D. Manuel Ramos.

Secretario

D. Pedro Ezquerria.

BARRIO DE SANTIAGO.

Alcalde de barrio

D. Francisco Xavier Burdillo.

Diputado eclesiástico

D. Cayetano Aravaca.

Diputados seculares

D. Agustín Villa.

D. Juan Perez Pinedo.

D. Antonio María Bonomo.

BARRIO DE SANTO TOMAS.

Alcalde de barrio

D. Manuel de la Cámara.

Diputados seculares

D. Francisco Moreno.

D. Fernando Galan.

D. Eugenio Diaz.

Secretario

D. Rafael Antonio Mazon.

BARRIO DE SANTA CRUZ.

Alcalde de barrio

D. Blas Martinez.

Diputado eclesiástico

D. Felipe Montenegro.

Diputados seculares

D. Felix Gonzalez.

D. Gregorio Martinez Mollinedo.

D. Francisco Bermejo.

Secretario

D. Juan Dauriz.

BARRIO DE SAN JUSTO.

Alcalde de barrio

D. Pablo Ibarra.

Diputado eclesiástico

D. Saturnino Feal y Diaz.

Diputados seculares

D. Juan Bautista Nieto.

D. Francisco Perez Crias.

D. Bernardo de Soto y Vilarde.

Secretario

D. Domingo del Valle y Cano.

BARRIO DE LA PANADERIA.

Alcalde de barrio

D. Tomas Roxo.

Diputado eclesiástico

D. Juan Balboa.

Diputados seculares

D. Pedro Perez García.

D. Francisco Agustín Crespo.

D. Francisco Santoste.

Secretario

D. Josef Ibarra.

QUARTEL DE SAN MARTIN.

BARRIO DE SAN LUIS.

Alcalde de barrio

D. Josef Castro.

Diputado eclesiástico

D. Joaquin Pascual.

Diputados seculares

D. Diego Romero.

D. Simon Sainz de Baranda.

D. Jacinto García de la Parra.

Secretario

D. Miguel Perez.

BARRIO DE LAS DESCALZAS REALES.

Alcalde de barrio

D. Josef Roel.

Diputado eclesiástico

D. Cayetano Saez.

Diputados seculares

D. Gregorio Zorrilla.

D. Domingo Villamil.

Secretario

D. Saturio Angel de Velasco.

BARRIO DE LOS ANGELES.

Alcalde de barrio

D. Felipe Varela y Suarez.

Diputado eclesiástico

D. Tomas Conde.

Diputados seculares

D. Manuel Lázaro.

D. Antonio Neyra.

D. Pedro Ezquerria.

Secretario

D. Tomas Tordesillas.

BARRIO DE MORIANA.

Alcalde de barrio

D. Pascual de Salinas.

Diputado eclesiástico

D. Andres Sanchez.

Diputados seculares

D. Ramon Prieto y Omega.

D. Manuel Ramos de Zafra.

D. Francisco García.

Secretario

Lo ejerce el diputado D. Ramon Prieto.

BARRIO DE LAS NIÑAS DE LEGANES.

Alcalde de barrio

D. Matías Gutierrez.

Diputado eclesiástico

D. Joaquin María Martin.

Diputados seculares

D. Mígnel Cabrero.
D. Joaquín Rodrigo.
D. Josef Sebastian.

Secretario

D. Fermin Gutierrez.

BARRIO DEL CARMEN CALZADO.

Alcalde de barrio

D. Antonio Alvarez.

Diputado eclesiástico

D.....

Diputados seculares

D. Manuel Rodríguez de Castro.
D. Matías Mesonero.
D. Ramon Basualdo.
D. Ignacio Campesino.

Secretario

D. Antonio de Pineda.

QUARTEL DE AVAPIES.

BARRIO DEL AVE MARIA.

Alcalde de barrio

D. Mariano Sanchez.

Diputado eclesiástico

D. Andes Benitez.

Diputados seculares

D. Andres Tadeo Perez.
D. Francisco Rodriguez.
D. Eugenio Aguado.

Secretario

D. Pedro Iriguen.

BARRIO DE LA TRINIDAD.

Alcalde de barrio

D. Juan Antonio Balledor.

Diputado eclesiástico

D. Francisco Silverio Vazquez.

Diputados seculares

D. Angel Romerosa.
D. Francisco de Torres.
D. Juan Lopez.

Secretario

D. Simón Péricacho.

BARRIO DE SANTA ISABEL.

Alcalde de barrio

D. Dionisio Perez Guerra.

Diputado eclesiástico

D. Juan Jose Moreno.

Diputados seculares

D. Rafael Echarte.
D. Josef Aldavez.
D. Manuel Nieto.

Secretario

D. Matías Elias Lopez.

BARRIO DEL HOSPITAL GENERAL.

Alcalde de barrio

D. Luis Gines Fernandez.

Diputado eclesiástico

D. Antonio Herrera.

Diputados seculares

D. Andres del Peral.
D. Ramon Ballesteros.
D. Gregorio Espala.

Secretario

D. Manuel Arce.

BARRIO DEL AMOR DE DIOS.

Alcalde de barrio

D. Francisco Carreño.

Diputado eclesiástico

D. Luis del Rio y del Barrio.

Diputados seculares

D. Juan Antonio Perez.
D. Pedro de las Muelas.
D. Juan Ximenez.

Secretario

D. Manuel Antonio Echeverría.

BARRIO DE LA PLAZUELA DE SAN JUAN.

Alcalde de barrio

D. Antonio Soldado.

Diputado eclesiástico

D. Bernabé Mateo Perez.

Diputadas seculares

D. Ramon de Campos.
D. Francisco Perpiñan.
D. Josef Flores.

Secretario

D. Bernardo de la Vega.

QUARTEL DEL BARQUILLO.

BARRIO DE LAS SALESAS.

Alcalde de barrio

D. Agustín Pascual.

Diputado eclesiástico

D. Manuel de la Torre.

Diputados seculares, y el último secretario interino,

D. Josef Villar.
D. Juan de S. Miguel.
D. Francisco Gonzalez.

BARRIO DE GUARDIAS ESPAÑOLAS.

Alcalde de barrio

D. Pedro de Rio.

Diputado eclesiástico

D. Clemente Antonio Urbarren.

Diputados seculares

D. Estéban Rodriguez.
D. Antonio Febrez.
D. Francisco Redondo.

Secretario

D. Francisco Jaracho.

BARRIO DE CAPUCHINOS DE LA PACIENCIA.

Alcalde de barrio

D. Francisco Rubio.

Diputado eclesiástico

D. Clemente Rubio.

Diputados seculares

D. Antonio Landaluce.
D. Agustín Villanueva.

Secretario

D. Pedro Nolasco Escribano.

BARRIO DE SAN ANTONIO ABAD.

Alcalde de barrio

D. Josef Gutierrez.

Diputado eclesiástico

D. vacante.

Diputados seculares

D. Lorenzo Aramayo.
D. Miguel Calderon.

Secretario

D. Francisco Marchamalo.

BARRIO DE SAN PASCUAL.

Alcalde de barrio

D. Pedro de Toro.

Diputado eclesiástico

D. Baltasar García.

Diputados seculares

D. Angel Sahun.

D. Mariano Sopena.

D. Vicente Espel.

Secretario

D. Arias Gonzalo de Loza.

BARRIO DE Mergenarias Descalzas.

Alcalde de barrio

D. Roque Asenjo.

Diputado eclesiástico

D.

Diputados seculares

D. Juan Antonio Pico.

D. Rafael Risco.

D. Domingo Reinoso.

Secretario

D. Alfonso Illevenes.

QUARTEL DE AFLIGIDOS.

BARRIO DE LEGANITOS.

Alcalde de barrio

D. Juan Tarquis.

Diputado eclesiástico

D. Antonio García Cano.

Diputados seculares

D. Manuel Antonio Rodriguez.

D. Juan Tarquis, substituto de alcalde.

Secretario

D. Alexandro Moya.

BARRIO DEL ROSARIO.

Alcalde de barrio

D. Josef Gil Ruiz.

Diputado eclesiástico

D. Eustaquio del Poyo.

Diputados seculares

D. Josef Maria Foudicer.

D. Anastasio Garcia.

D. Joaquin Hevia.

Secretario

D. Pedro Gil y Muro.

BARRIO DE SAN MARCOS.

Alcalde de barrio

D. Josef Laguera.

Diputado eclesiástico y secretario

D. Josef Antonio Ibarrola.

Diputados seculares

D. Francisco Perez.

D. Márcos Gonzalez del Campillo.

BARRIO DE AFLIGIDOS.

Alcalde de barrio

D. Blas Muñoz.

Diputado eclesiástico

D.

Diputados seculares

D. Ventura Alcalde.

D. Juan Antonio Garcia.

D. Josef Rico Pablo.

D. Josef Prado.

Secretario

D. Josef Mendez.

BARRIO DE LA PLAZUELA DEL GATO.

Alcalde de barrio

D. Juan Lopez Arias.

Diputado eclesiástico

D. Joaquin Melgarejo.

Diputados seculares

D. Domingo Antonio de la Osaña.

D. Juan de Barreneche.

D. Josef Arandilla.

D. Agustin Esteves.

Secretario

D. Nicolas Garcia de la Osa.

BARRIO DE LOS GUARDIAS DE CORPS.

Alcalde de barrio

D. Nicolas Parapor.

Diputado eclesiástico

D.

Diputados seculares, y el último ejerce las funciones de secretario,

D. Pedro Casavus.

D. Rafael Gonzalez del Valle.

BARRIO DE MONTEREI.

Alcalde de barrio

D. Josef de la Mano.

Diputado eclesiástico

D.

Diputados seculares

D. Alfonso Luceño.

D. Gregorio Sanchez.

D. Roque de Lema.

Secretario

D. Santiago Alvarez.

BARRIO DE MONSERRATE.

Alcalde de barrio

D. Nicolas Perez.

Diputado eclesiástico

D. Vicente Escolano.

Diputados seculares

D. Tomas Puertoias.

D. Francisco Mateo Saenz.

Secretario

D. Rafael Gonzalez del Valle.

QUARTEL DE MARAVILLAS.

BARRIO DE SAN BASILIO.

Alcalde de barrio

D. Fernando Aguado.

Diputado eclesiástico

D. Antonio Liaño.

Diputados seculares

D. Juan Belandia.

D. Joaquin Sauchez.

D. Andres Sevillano.

Secretario

D. Benito Mendez.

BARRIO DEL HOSPICIO.

Alcalde de barrio

D. Bernardo Roger.

Diputado eclesiástico

D. Juan Manuel Dominguez.

Diputados seculares

D. Mariano Lopez.

D. Juan Pardo.

D. Manuel de Venayas.

Secretario

D. Antonio Regino Lopez.

BARRIO DE SAN ILDEFONSO.

Alcalde de barrio

D. Ramon Royo y Puello.

Diputado eclesiástico

D. Fermín Blanco.

Diputados seculares

D. Tomas Sanz de Ibarrola.

D. Francisco Alvarez de Santullar.

D. Fausto Blanco.

Secretario

D. Antonio Villanueva.

BARRIO DE SAN PLACIDO.

Alcalde de barrio

D. Julian García Paraman.

Diputado eclesiástico

D.....

Diputados seculares

D. Francisco San Roman.

D. Mariano Yoldi.

D. Nicolas Palacios.

Secretario

D. Manuel Quiran.

BARRIO DE LA BUENA-DICHA.

Alcalde de barrio

D. Juan Antonio de Alisedo.

Diputado eclesiástico

D. Gerónimo Martinez.

Diputados seculares

D. Estéban Coronas.

D. Francisco Antonio Martinez.

D. Miguel Wranderoih.

Secretario

D. Felipe Gutierrez.

BARRIO DE LA BUENA-VISTA.

Alcalde de barrio

D. Ramón Lopez Perez.

Diputado eclesiástico

D. Lorenzo Lopez.

Diputados seculares

D. Hilario Avendaño.

D. Juan Lorezá.

Secretario

D. Manuel María Ibañez.

QUARTEL DE SAN GERONIMO

BARRIO DEL BUEN-SUCESO.

Alcalde de barrio

D. Francisco Victoriano del Corral.

Diputado eclesiástico

D. José Ramirez.

Diputados seculares

D. Ignacio Muñoz.

D. Ignacio Lopez Coronza.

D. Anastasio Valladares.

Secretario

D. Manuel de la Torre.

BARRIO DE LA CRUZ.

Alcalde de barrio

D. Juan Josef Ojanguren.

Diputado eclesiástico

D. Ramon Romero.

Diputados seculares

D. Manuel Moreda.

D. Pedro Bazo.

D. Severiano Xaramillo.

Secretario

D. Juan Ruiz Dávila.

BARRIO DE LAS BARONESAS.

Alcalde de barrio

D. Gregorio Miguel Muñoz.

Diputado eclesiástico

D. Julian Campelo.

Diputados seculares

D. Gerónimo Marrazi.

D. Bonifacio Cabañas.

Secretario

D. Bernardo Casin.

BARRIO DE LAS MONJAS DE PINTO.

Alcalde de barrio

D. Manuel Redondo Manrique.

Diputado eclesiástico

D. Francisco Martinez Adan.

Diputados seculares

D. Pedro Dufari.

D. Josef Piro Molina.

D. Pedro Lopez Blanco.

Secretario

D. Juan Francisco de Haro.

BARRIO DE LAS TRINITARIAS.

Alcalde de barrio

D. Alfonso de Pinos.

Diputado eclesiástico

D. Josef Ilari Fernandez.

Diputados seculares

D. Fermín Zeldos.

D. Bernardo García.

D. Juan Bautista Lasa.

Secretario

D. Pedro Grigón y Almousa.

BARRIO DE JESUS.

Alcalde de barrio

D. Juan Fort.

Diputado eclesiástico

D. Manuel Aguilar.

Diputado secular

D. Blas de Torres.

Los demas estan vacantes.

QUARTEL DE SAN ISIDRO.

BARRIO DE LA COMADRE.

Alcalde de barrio

D. Felix Alvarez de Alvarez.

Diputado eclesiástico

D. Antonio Rodriguez.

Diputados seculares

D. Juan Rodriguez.

D. Alfonso Gastesi.

D. Manuel Gayoso.

D. Joaquin Sojo.

Secretario

D. Joaquin Doto Gonzalez.

BARRIO DE SAN CAYETANO.

Alcalde de barrio

D. Diego Josef de Villa.

Diputado eclesiástico

D. Juan Romualdo de Rozas.

Diputados seculares

D. Fernando del Sorribo.

D. Pedro Madrid.

D. Lorenzo Marqueta.

Secretario

D. Luis Lopez de Castro.

BARRIO DE LAS NIÑAS DE LA PAZ.

Alcalde de barrio

D. Josef García.

Diputado eclesiástico

D. Agustín V. anderas.

Diputados seculares

D. Tomás Domingo Ximenez.

D. Francisco Cabañas.

D. Nicolás Irujo.

Secretario

D. Estéban Felipe Morin.

BARRIO DE SAN ISIDRO.

Alcalde de barrio

D. Francisco Xavier de C. baza.

Diputado eclesiástico

D. Pedro Cayetano Cabezas.

Diputados seculares

D. Gregorio Uriondo.

D. Ángel de Diego.

D. Francisco de Santiago.

Secretario

D. Vicente María Teraya.

BARRIO DE MIRA EL RIO.

Alcalde de barrio

D. Francisco María de Ojaga.

Diputado eclesiástico

D. Domingo Alvarez.

Diputados seculares

D. Josef de Liora.

D. Gil Antonio Laguna.

D. Josef María de Bidosola.

Secretario

D. Josef María Pardo.

BARRIO DE LA HUERTA DEL BAYO.

Alcalde de barrio

D. Victor Tomas de Ituarte.

Diputado eclesiástico

D. Juan B. es.

Diputados seculares

D. Andres Grande.

D. Agustín Michel.

D. Juan Antonio de Suisse.

Secretario interino

D. Juan Manuel Ainz.

QUARTEL DE SAN FRANCISCO.

BARRIO DE LAS VISTILLAS.

Alcalde de barrio

D. Leon María Lopez Carnerero.

Diputado eclesiástico

D. Pedro Portel.

Diputados seculares

D. Vicente Gonzalez.

D. Julian P. mbo y Robledo.

D. Cayetano Monter.

Secretario

D. Francisco Josef Rubio.

BARRIO DE SAN ANDRES.

Alcalde de barrio

D. Josef García Ximenez.

Diputado eclesiástico

D. Jacinto Macarion y Aragón.

Diputados seculares

D. Pablo Muñoz de la Vega.

D. Juan Santiago Perez.

D. Victor Vicario.

Secretario

D. Sebastian Otaqui.

BARRIO DE LA PUERTA DE TOLEDO.

Alcalde de barrio

D. Francisco del Arroyo.

Diputado eclesiástico

D. Francisco Galindo.

Diputados seculares

D. Marcos Labia.

D. Alfonso Perez.

Secretario

D. Tomas Cordero.

BARRIO DE SAN FRANCISCO.

Alcalde de barrio

D. Juan Liso de la Vega.

Diputado eclesiástico

D. Juan Melina.

Diputados seculares

D. Felix Alvarez Villat.

D. Juan Josef Rubio.

D. Josef Carranza.

Secretario

D. Lucas Escolar.

BARRIO DEL HUMILLADERO.

Alcalde de barrio

D. Francisco Verdes Montenegro.

Diputado eclesiástico

D. Antonio Rafael L. zano.

Diputados seculares

D. Juan del Riego.

D. Manuel Lopez de Ribas.

D. Manuel Gonzalez Robles.

Secretario

D. Ramon Garcia Ximenez.

BARRIO DE LA LATINA.

Alcalde de barrio

D. Juan Hermoso Daza.

Diputado eclesiástico

D. Rafael Garcia.

Diputados seculares

D. Luis Gil Naranjo.

D. Pedro Acevedo.

D. Cristóbal Olmedo.

Secretario

D. Julian Alvarez de la Torre.

AVISO.

En virtud de providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, caballero de la Orden Real de España, del consejo de S. M., juez de primera instancia de esta corte, dada en 11 del corriente, se ha mandado sacar a pública subasta por término de nueve días, para pago de acreedores, un pedazo de tierra comprensivo de 42 fanegas y 8 celemines de sembradura, sito en término de la villa de la Alameda. Quien quisiera comprarlo acuda ante dicho señor juez por la escribanía de número de D. Claudio Sanz, donde se manifestarán los títulos de pertenencia, y enterará de las demás circunstancias relativas a la venta.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía española la comedia original en tres actos titulada el Viejo y la Niña, y el sainete el Page pediguño. Actores en la comedia. Señoras María García, Rosario García y Torres. Señores Infantes, Cristiani, Avelillay Suárez.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia titulada el Honrado labrador, con tonadilla y sainete.